

hoja abierta

Diciembre de 2002

Número 4

Cosecha del Proyecto Huertas

El proyecto Autoproducción de Alimentos y Sustentabilidad, conformado con un equipo de diversos profesionales y en realización en siete distritos de Prov. Bs. Aires, brinda, al inicio del verano, estas cosechas que queremos compartir:

- *Permitió "poner las manos en algo"
- *organizar el tiempo según los ritmos de la naturaleza
- *acceder a alimentos frescos
- *planear proyectos en grupo con alto componente afectivo (familia, vecinos)
- *elegir "hacer algo" antes que "esperar que pase algo"
- *contagiar y despertar otras iniciativas
- *preguntar a los mayores, a la gente del interior, para aprender (y a los técnicos del INTA)
- *buscar terrenos aptos y analizar formas de propiedad
- *probar formas de intercambio, monetarias o no
- *armar formas asociativas
- *complementar con organizaciones y experiencias diversas (sanitarias, alimentarias, comerciales)

Algunos grupos han iniciado la cría de animales, pollos, conejos, abejas y caracoles. Dos integrantes del equipo dieron una investigación seria del caracol, no sólo desde la biología, sino también desde la factibilidad de comercialización en el exterior y sus posibilidades nutricionales y comienza la práctica

Esta primera "cosecha", que tuvo sus costos (bien lo saben los participantes), *no se puede regalar, sólo se puede compartir*.

Nueva LEY GENERAL DEL AMBIENTE

Existen en nuestro país cerca de tres mil leyes ambientales.

Con el espíritu de ordenar, se promulgó el 27-11-02 la Ley 25675 General del Ambiente.

Es una Ley marco, de Principios Básicos, Federal y pretende ser operativa.

Con intención de ayudar a su conocimiento, queremos destacar (muy breve) algunos aspectos:

- protege el ambiente en sus aspectos natural, social y cultural,
- consagra el principio de Precaución
- establece el daño ambiental como daño colectivo
- establece la subsidiariedad del Estado
- la acción Judicial pública
- las instituciones e instrumentos de acción (ordenamiento territorial, evaluación de Impacto, educación ambiental, información ciudadana...)
- no determina asignación presupuestaria
- y tampoco establece, ninguna ley lo hace por sí, la participación ciudadana en la toma de decisiones de las condiciones que afecten su calidad de vida.

Invitamos a conocer la Ley (enviamos adjunto) y deseamos que podamos los Argentinos enfrentar el mayor desafío ambiental que tenemos hoy, como es la propiedad de las tierras. Desde que se aceleró la extranjerización de los bienes de capital de las empresas nacionales y se privatizaron los servicios en la década del 90, hoy es inocultable la compra de extensiones de territorio y de proyectos paisajísticos o productivos por parte de capitales transnacionales. Por lo cual la defensa del ambiente será imposible sin Soberanía.

Es alentador en ese sentido, el Proyecto de Ley que la Federación Agraria Argentina presentó por medio de la Diputada Elisa Carrió y otros, para restringir la venta de tierras a empresas y particulares extranjeros.

Invitamos a conocer el sitio Web del Programa Argentina Sustentable:
www.pas.org.ar

En pocos días estará disponible la página en Internet de ECOSUR
www.fundacionecosur.org.ar

***Este Boletín de difusión lo edita la Fundación Ecosur.
Si desea contactarnos, puede hacerlo al
TE: 4953 - 8043 ó CE: ecosur@sinectis.com.ar
(si no desea recibir más esta Hoja Abierta reenvíe con REMOVE)***
